FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL X** **TOTAL** ☐
No. 05

Santiago de Cali, Junio de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GLORIA NANCY ALDANA CARDONA Identificación: 25020879 Nacionalidad: colombiana Dirección: Cr 1B #56-44 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 3136874218 E-mail de contacto: gloriaecologica@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán: LUIS CARLOS GALAN GARCIA Cargo: DIRECTOR LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA Resolución de Delegación:001/ 19 DE ENERO 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 127-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 22 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46101002176 Aseguradora: SEUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de aprobación: 24-enero de 2018 Aprobado por: Teniente Coronel. Néstor José Rojas Parrado
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 25018 Fecha expedición: CDP: 4-01-2018 y CRP: 22-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.984.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	22/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14/12/2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES EN EL LICEO DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

<table>
<tr><td></td><td>

Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.
Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.
Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.
Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01-Junio-2018 al 15-Junio-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
1. Planeación de clases y elaboración de bitácoras.
2. Capacitaciones - videoconferencia. .
3. Citación padres de familia y/o acudientes: estudiantes con bajo o básico rendimiento académico
4. Atención a padres de familia
5. Asistencia y participación en reuniones de departamento.
6. Preparación pruebas bimestrales
7. Entrega de documentos.
8. Participación en la Primera Feria de Universidades
9. Entrega del boletín académico del segundo periodo.
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: 25.894.000
Valor autorizado a pagar: $ 1.177.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>150.700</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COOMEVA</td><td>117.700</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</td></tr>
</table>

	2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada unidad ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Cali, en el mes de Junio de 2018

FIRMA SUPERVISOR
Capitán LUIS CARLOS GALÁN GARCÍA
Director de Liceos del Ejercito Pichincha